



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
EXPEDIENTE NÚMERO 2/2023.**

Fecha y hora de celebración

20 de marzo de 2023 a las 12:00:00

Lugar de celebración

SALÓN DE PLENOS AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO

Asistentes

PRESIDENTE

D. Daniel Reina Ureña, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almagro.

SECRETARIA

D^a. Consuelo Pérez Ruiz, funcionaria Administrativa del Ayuntamiento de Almagro.

VOCALES

D^o. Aurelio Sánchez Ciudad, Interventor General del Ayuntamiento de Almagro

D^a. Elena Gómez Lozano, Secretaria General del Ayuntamiento de Almagro.

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 2/2023 - Limpieza de edificios y dependencias municipales

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 2/2023 - Limpieza de edificios y dependencias municipales

Han concurrido las siguientes empresas:

- 1.- NIF: A60470127 COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U. Fecha de presentación: 16 de marzo de 2023 a las 10:53:36
- 2.- NIF: B01930221 EMPLEDIS MURCIA S.L. Fecha de presentación: 15 de marzo de 2023 a las 16:44:16
- 3.- NIF: B53836110 ICISER, S.L. Fecha de presentación: 19 de febrero de 2023 a las 16:49:26
- 4.- NIF: B19588375 INNOVA2 S.L. Fecha de presentación: 15 de marzo de 2023 a las 15:26:59
- 5.- NIF: B13307970 LIMPIEZAS SERNIVAL S.L. Fecha de presentación: 16 de marzo de 2023 a las 13:43:04
- 6.- NIF: B76121078 REALAN SERVICES S.L. Fecha de presentación: 15 de marzo de 2023 a las 13:09:48
- 7.- NIF: A83709873 SACYR FACILITIES, S.A. Fecha de presentación: 16 de marzo de 2023 a las 11:11:13
- 8.- NIF: B47037577 SAMYL FACILITY SERVICES, S.L. Fecha de presentación: 16 de marzo de 2023 a las 13:23:54
- 9.- NIF: B03276110 LIMPIEZAS CÓRDOBA, S.L. Fecha de presentación: 16 de marzo de 2023 a las 10:06:09
- 10.- NIF: B14936926 SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L. Fecha de presentación: 16 de marzo de 2023 a las 10:19:18

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA
ELECTRÓNICA**

Examinada la documentación administrativa incluida por los licitadores en el ARCHIVO ELECTRÓNICO "A", y de conformidad con las cláusulas OCTAVA y NOVENA del Pliego de Cláusulas Administrativas, **la Mesa concluye lo siguiente:**

PRIMERO.- Calificar favorablemente la documentación presentada por la entidad **COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.**, admitiéndose a licitación.

SEGUNDO.- Requerir a la entidad **EMPLEDIS MURCIA S.L** para que aporte en el plazo de tres días naturales, los documentos que acrediten que la entidad EMPLEDIS S.L, en la que se compromete a basar su solvencia, reúne los requisitos de solvencia económico financiera y técnico y profesional, en los términos exigidos en la cláusula 9 del PCA.

TERCERA.- Requerir a la entidad **ICISER, S.L.** para que aporte en el plazo de tres días naturales, los documentos que acrediten que reúne los requisitos de solvencia económico financiera y técnico y profesional, en los términos exigidos en la cláusula 9 del PCA, en concreto, lo siguiente:

- Haber realizado al menos tres servicios o trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso en los últimos cinco años por importe igual o superior a 240.000 euros.
- Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 240.000 euros.

CUARTA.- Calificar favorablemente la documentación presentada por la entidad **INNOVA2 S.L.**, admitiéndose a licitación.

QUINTA.- Requerir a la entidad **LIMPIEZAS SERNIVAL S.L.** para que aporte en el plazo de tres días naturales, los documentos que acrediten que la entidad reúne los requisitos de solvencia técnica y profesional, en los términos exigidos en la cláusula 9 del PCA, en concreto:

Haber realizado al menos tres servicios o trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso en los últimos cinco años por importe igual o superior a 240.000 euros.

SEXTA.- Requerir a la entidad **REALAN SERVICES S.L.** para que aporte en el plazo de tres días naturales, los documentos que acrediten que la entidad reúne los requisitos de solvencia económica y financiera, en los términos exigidos en la cláusula 9 del PCA, en concreto:

- a Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 240.000 euros.
- b Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 240.000 euros.

SÉPTIMO.- Calificar favorablemente la documentación presentada por la entidad **SACYR FACILITIES, S.A.**, admitiéndose a licitación.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ayuntamiento de
ALMAGRO

Expediente: ALMAGRO2023/2880

**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA
ELECTRÓNICA**

OCTAVA.- Calificar favorablemente la documentación presentada por la entidad **SAMYL FACILITY SERVICES, S.L.**, admitiéndose a licitación

NOVENA.- Calificar favorablemente la documentación presentada por la entidad **LIMPIEZAS CÓRDOBA, S.L.**, admitiéndose a licitación

DÉCIMA.- Calificar favorablemente la documentación presentada por la entidad **SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L.** admitiéndose a licitación

Y no habiendo más asuntos a tratar, se redacta el presente acta que yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente y vocales.

A fecha de la irma digital.

PRESIDENTE
SECRETARIA
VOCALES

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

WEB: <http://www.almagro.es>

Página 3

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: R2Zro3zTK0EYqAbZZZai
Firmado por EL ALCALDE DANIEL REINA UREÑA el 23/03/2023 12:00:55
Firmado por LA SECRETARIA Elena Gomez Lozano el 23/03/2023 12:12:10
Firmado por EL INTERVENTOR AURELIO SANCHEZ CIUDAD el 23/03/2023 12:12:48
Firmado por La Secretaria de la mesa de contratación Consuelo Perez Ruiz el 23/03/2023 12:35:30
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3